

**ACTA DE REUNIÓN N° 5/2020
COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	08/09/2020
Fecha de Realización	14/09/2020
Hora de Inicio	15:30 hrs.
Hora de Término	17:30 hrs.
Lugar	Reunión Video Conferencia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Rodrigo Oñate Betanzo	Seremi Justicia y Derechos Humanos Los Ríos	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos
María Soledad Piñero	Presidenta Corte Apelaciones	Titular	Corte Apelaciones Valdivia. Poder Judicial
Oscar Soto Vio	Defensor Regional (S)	Subrogante	Defensoría Penal Los Ríos
Juan Agustín Meléndez Duplaquet	Fiscal Regional		Ministerio Público
José Carrasco León	Jefe Regional	Titular	Policía de Investigaciones
Iván Ketterer Lavanderos	Jefe de Zona	Titular	Carabineros de Chile
Carlos Herrera Tardón	Presidente Colegio Abogados	Titular	Colegio Abogados
Carmen Gloria Morales Rebolledo	Secretaria Ejecutiva	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Félix Inostroza	Director Ejecutivo Regional	Titular	Ministerio Público
Robinson Duhalde	Director Regional (S)	Subrogante	SENAME
Rodrigo García Pezo	Director Regional GENDAMERÍA	Titular	Gendarmería de Chile
Alexis González	Director	Titular	CIP-CRC Valdivia
Caroline Guardiola	Coord. Técnica UJJ	Profesional	SENAME Región Los Ríos
Laura Espinoza	Abogada	Profesional	SENAME
Sigfrido Silva Díaz	Director	Profesional	Fundación Ciudad del Niño
Jocelyn Muñoz Muñoz	Directora	Profesional	Fundación Ciudad del Niño

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	Al no existir observaciones, se aprueba Acta mayo 2020. Pendiente aprobación Acta sesión julio 2020. Plazo hasta lunes 16 julio 16:00 hrs. para su aprobación. Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión.
II.	SENAME expone que se han aplicado ajustes a los protocolos COVID 19 en atención a la evolución de la pandemia. En la actualidad se está aplicando la versión 9 del mismo.
III.	<p>Las modificaciones y ajustes a los protocolos implican a nivel de adolescentes/jóvenes del CIP-CRC de Valdivia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reactivación de visitas en el centro. Lo que se realiza con las medidas de prevención correspondientes, como la restricción de número de visitas, uso de mecanismos de protección personal, entre otros. Próximo miércoles 16 de septiembre del presente se inicia plan de visitas que se ajusta a los protocolos COVID 19, también se adecúa a tratamientos clínicos y programa de tratamiento intensivo y la ansiedad de los jóvenes. Se trata de la primera visita después de muchos meses sin tenerlas También para este efecto se ha elaborado un protocolo especial. Las visitas serán restrictivas, para ir viendo cómo se responde a los imponderables. Se entregarán pecheras, guantes, mascarilla, escudo facial, sanitización, resguardo de mantención de distancia social, tiempo limitado de visita, no habrá baños compartidos, cada joven se tendrá que duchar. 2. Procesos liderados por SENAME, convenio 2 Mesa de Salud Mental Adolescente.
IV.	<p>Por otro lado, se da cuenta que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No existen contagios de jóvenes/adolescentes infractores de Ley que sean objeto de medidas, ni en el medio libre y en sistema cerrado. 2. Se efectúa monitoreo diario. 3. Fiscalización sistémica. 4. Se ha reunido SENAME con el intersector, específicamente SENDA y Servicio de Salud. Se concretan mesas de trabajo/reuniones una vez por semana. Se efectúa un seguimiento acucioso de los compromisos; ordenar participación de representantes técnicos.
V.	Además de reanudación de las visitas, tema especial a considerar es la revisión de las encomiendas. Tampoco habrá espacio para que los jóvenes del recinto puedan compartirla en dicha instancia de interacción con su visita.
VI.	<p>Desde el CIP-CRC se plantea (con ocasión de la presencia de Carabineros y PDI), a fin de poder contar con la colaboración al momento de concretarse las visitas, en el sentido de reducir o controlar el ingreso de pelotazos al recinto. Ello en tanto el ingreso de estos objetos desde el exterior, permite que los jóvenes dispongan de drogas u otros elementos. PDI señala que puede disponer de personal para apoyar las jornadas de visitas. Paralelo a ello, se está trabajando en levantamiento del muro perimetral, que impida el acceso desde el exterior, como cuando tiran pelotazos con objetos en su interior.</p>
VII.	Desde I. Corte Apelaciones se destaca el esfuerzo en reanudar las visitas. También refiere los buenos resultados de las reuniones semanales en materia de salud mental, que, si bien no se ha solucionado la problemática en su totalidad, sí se ha llegado a buenos resultados.
VIII.	Seremi refiere que luego de realizada la visita de la Comisión CISC del primer semestre de este año, quedó la preocupación de que los jóvenes pudieran retomar (con los debidos resguardos) algún contacto con sus familias, porque extrañaban mucho.
IX.	Se destaca que las visitas familiares se han retomado, habiendo disposición de la autoridad sanitaria. Por otro lado, existe otra resolución que deja sin efecto el aislamiento tanto para el sistema proteccional de SENAME como para el sistema privativo libertad (CIP-CRC), estableciéndose un protocolo para este efecto, cuya aplicación depende de cada lugar y sus particularidades.

X.	<p>Abogada de SENAME expone que las audiencias en Juzgado de Garantía respecto de jóvenes del CIP-CRC se han realizado con normalidad, para lo que se habilita una sala especial del centro. Lo anterior, porque las audiencias judiciales se ejecutan mediante modalidad remota, ante la pandemia que todavía persiste. Han logrado una buena coordinación sobre todo con el Juzgado de Garantía de Valdivia, para realizar exitosamente las audiencias.</p> <p>Lo que se ha debido postergar son los juicios orales, pero se está organizando de carácter semipresencial próximamente; el primero sería para el día 5 de octubre próximo.</p>
XI.	<p>En cuanto a los programas que trabajan con adolescentes infractores de ley en medio libre, persisten con los pocos ingresos, lo que se agudiza al no efectuarse audiencias.</p>
XII.	<p>Respecto de la reincorporación a trabajo presencial de las diferentes instituciones.</p> <p>En cuanto a la Corte Apelaciones. En materia penal podría verificarse más adelante sobrecarga de trabajo.</p> <p>Incluso considerando las notificaciones de las intervinientes en juicio. Se sostuvo reunión con Jefe Zona Carabineros y Fiscal Regional. Se trabaja con notificación vía remota, por correo electrónico o celular. Está funcionando.</p> <p>Hay algunas notificaciones que deben realizarse de manera personal, por ejemplo en el ámbito de familia (liquidaciones).</p> <p>Se han iniciado audiencias presenciales y semipresenciales. Hay tribunales que en marzo debieron reprogramar sus audiencias, las fijaron para septiembre, pero ha llegado el mes inicialmente considerado, y se tendrán que reagendar nuevamente.</p> <p>Especial consideración debe tener nuestra realidad regional, que en el último tiempo ha ido experimentando un aumento considerable de casos por COVID19</p> <p>Existe una buena coordinación en el funcionamiento del Poder Judicial.</p> <p>Han aumentado las audiencias en prácticamente todos los Tribunales de la Jurisdicción.</p> <p>Destaca la colaboración por parte de la PDI, Gendarmería y Carabineros.</p> <p>Especial consideración para las personas que se encuentran privados de libertad, especialmente los adolescentes/jóvenes infractores de ley penal.</p>
XIII.	<p>Ministerio Público. La coordinación entre las instituciones se mantiene. Existe preocupación por lo que se avecina, especialmente en la realización de los juicios orales.</p> <p>Se trata de más o menos 80 juicios que no se han realizado. Los postergados se deben sumar a los otros juicios orales que se deban realizar más adelante.</p> <p>Ha existido una buena organización entre Ministerio Público, Defensoría Penal Pública y Poder Judicial.</p> <p>La prórroga del estado de catástrofe a raíz de la pandemia, han modificado las circunstancias que en algún momento se consideraron.</p> <p>En cuanto al criterio de la Fiscalía es de efectuar las audiencias de manera virtual.</p>
XIV.	<p>Defensoría Penal Pública también destaca la buena coordinación con el resto de las instituciones. Ejemplo de un caso con un detenido hospitalizado, en que carabineros con sus aparatos móviles personales permitieron la conexión para realización de audiencia vía remota. En ese sentido destaca la buena respuesta y colaboración de carabineros.</p> <p>Inquietud, prórroga del decreto de excepción constitucional. En ese evento los Tribunales deben ir adecuando funcionamiento.</p>
XV.	<p>Carabineros, ha experimentado un aumento de sus obligaciones y trabajo debido a la pandemia por COVID 19. Han sostenido reuniones de coordinación con las diferentes instituciones.</p>
XVI.	<p>PDI. Han implementado mecanismos que permitan su trabajo en ciertos ámbitos de manera remota. Así han habilitado oficina especial. Cuentan con sala por video conferencia para imputados/detenidos, disponiendo del equipamiento adecuado para su funcionamiento.</p>
XVII.	<p>Colegio de Abogados. Destaca el trabajo de la Corte Apelaciones de Valdivia, porque han realizado un muy buen trabajo de coordinación entre las diferentes instituciones intervinientes, en este contexto de pandemia. Las audiencias en general, de diferente naturaleza, se han realizado exitosamente, tanto en materia penal, como otras, de familia, laboral, etc.</p>

	Así también releva la labor del Ministerio Público en esta época de pandemia por COVID19 Se debe mantener el sistema virtual, mientras la situación de pandemia no esté controlada.
XVIII	Gendarmería. Han implementado cámaras y disponen de equipos fijos en el Complejo Penitenciario que permiten la realización de audiencias. Hasta la fecha no cuentan con población penal que haya sido diagnosticada con COVID19 En esta época se efectúa, como es habitual, reguardo de los internos; sean efectuado allanamientos respectivos; actividades deportivas en sus módulos correspondientes; encomiendas son sanitizadas.

5. Compromisos Adquiridos.

N°	Institución	Compromisos

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas

8. Firma Responsable.

<p>Rodrigo Oñate Betanzo Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Los Ríos</p>	
--	--